CERTIFICAMOS QUE:

La Sociedad por Acciones Simplificada **EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**. con Nit.: 901.548.939-1 tiene la siguiente composición accionaria:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	% PARTICIPACION	No. ACCIONES
40.924.170	CILIA MARIA LOPEZ BURGOS	COLOMBIANA	51%	5.100
1.118.864.291	JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ	COLOMBIANA	30%	3.000
6.820.712	JAIRO DEL CRISTO MONTERROZA RICARDO	COLOMBIANA	19%	1.900

A su vez certificamos que, como se puede observar en el certificado de existencia emitido por la Cámara de Comercio de la Guajira, la Sociedad por Acciones Simplificada EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S se encuentra representada legalmente por el señor JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ identificado con C.C. # 1.118.864.291 Expedida en la ciudad de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 06 (seis) días del mes de abril de 2024

JAVIER MONTERROZA LOPEZ
C.C.1.118.864.291 de Riohacha
Representante Legal

JORGE PIMIENTA GUERRA
C.C. 84.086.830 de Riohacha
Contador Público
T.P. N°249331-T

CONTADOR PÚBLICO

Jorge Eliecer Pimienta G.

ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS,
TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS.





Este documento solo es válido si su firma es original y CERTIFICA COMPOSICION ACCIONARIA DE la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S ABRIL-2024





Direccion: CALLE 36 # 14A-46 cel 300 380 7744
Email: jepimienta0716@hotmail.com
jepimientage@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A46AC9136060D4975

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER PIMIENTA GUERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84086830 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 249331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado